

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He auditado los estados financieros básicos, bajo las normas internacionales NIIF **(ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO)** de **FUNDACION AYUDANOS**, con NIT 824.005.366 – 2, al 31 de diciembre del año 2024 y 2025; Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mi Auditoria.

Realicé mi auditoria de acuerdo a las normas de Auditoria generalmente aceptadas (NAGA's).

Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de la **FUNDACION AYUDANOS.**, a 31 de diciembre del año 2024 Y 2025.

Además en mi opinión la **FUNDACION AYUDANOS.**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Valledupar, Febrero 27 de 2026

Cordialmente,



ALBEIRO ALVAREZ HURTADO
REVISOR FISCAL
TP 72611 – T